

GAZETA DE MADRID

DEL DOMINGO 8 DE ABRIL DE 1810.

TURQUIA.

Constantinopla 20 de enero.

Nuestro gobierno había resuelto levantar en la primavera próxima un ejército de 100⁰⁰⁰ hombres para refrenar el del gran visir; pero acaba de enviar á todas las provincias órden de levantar estas tropas inmediatamente, porque ha sabido que los rusos vienen marchando otra vez con grandes fuerzas hácia Sístria y Gurgewo. Creese que el seraskier P. I. Kan Agá recomenzara en el mando en jefe del ejército al gran visir, el qual está gravemente enfermo. También se ha dado órden de hacer provisiones de víveres para el ejército; y como las provincias de la Turquía europea escasean en el día de víveres, y también las provincias limítrofes de la asiática, es de creer que el gobierno permita entrar en Constantinopla á las embarcaciones extranjeras cargadas de comestibles. Mr. Adair permanece aun en esta capital, de donde desean que se retire los partidarios de la paz, cuyo número es grandísimo, no solamente aquí, sino también en las provincias.

GRAN DUCADO DE VARSOVIA.

Posen 24 de febrero.

Ayer entró en esta ciudad un batallón del regimiento 14.^o de infantería que viene de la Gallitzia: los habitantes le han recibido con mucho entusiasmo y alegría por ser uno de los cuerpos que se han distinguido mas en la última campaña.

Mariana Matusz Kiewiczowa, muger de un coracero polaco, dió á luz el día 4 en Kazmitern, cerca de aquí, quatro niñas, y todas ellas nacieron vivas, y de una magnitud ordinaria.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 13 de febrero.

Las resoluciones adoptadas unánimemente por la asamblea de los electores de Westminster son las siguientes:

„Que en una petición presentada á la cámara baxa el 6 de mayo de 1793 se aseguraba de un modo positivo, y aun se ofrecia probar hasta la evidencia, que 1,4 individuos de entre los pares y otros vocales nombraban directa ó indirectamente 307 miembros de esta cámara, sin incluir los de Escocia, por cuyo medio lograban tener siempre á su favor la mayor parte de los votos en las decisiones y resoluciones que tomaba la cámara á nombre de todo el pueblo de la gran Bretaña.

„Que por un informe presentado á la misma cámara durante la misma sesion, resultaba que un gran número de vocales de la cámara ocupan empleos dependientes de la corona, ó reciben de ella pensiones.

„Que en otra petición presentada á la misma cámara en 9 de diciembre de 1790 se probaba que los empleos de diputados al parlamento se vendian con tanta publicidad, como se vende en una feria una piara de ganado, cuya proposicion se declaró entonces escandalosa y difamatoria. Pero quando en el mes de marzo último se acusó á dos ministros de S. M. de haber tenido parte en una venta de esta naturaleza, se substraxeron del castigo á que se habian hecho acreedores por una defensa que hicieron fundada en la notoriedad de semejante tráfico y comercio, de cuyo uso y costumbre quisieron justificarse muchos miembros.

„A este estado defectuoso de la representacion nacional deben atribuirse las guerras largas y rui-

APENDICE A LA GAZETA DE MADRID.

Domingo 8 de abril de 1810.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las cinco de la tarde, se representará por la compañía española la comedia en tres actos titulada *Rei valiente y justiciero* y *rico hombre de Alcalá*, y la opereta del *Secreto*.

En el de la Cruz, á las cinco de la tarde, se executará la comedia titulada *el Diluvio universal*, ó *el Arca de Noe*, adornada con todo su teatro; se bailará el bolero, y se dará fin con el divertido sainete titulado *el Duende fingido*.

En el de los Caños del Peral, á las siete y media de la noche, se representará por la compañía italiana la ópera bufa en un acto titulada *la Prueba de los Horacios* y *Curacios*, el gran baile titulado *la Hija mal guardada*, executado por *Fernanda* y *Alexo Lebrunier*, y demas bailarines.

COLISEO DEL PRINCIPE.

Representacion del Vano humillado, comedia en cinco actos, en verso.

Deben los actores españoles aprender á hacerse justicia á sí mismos, conociendo lo que son capaces de executar, y deben hacérsela al público que los juzga. Muchas veces he oido atribuir al mal gusto de los espectadores las representaciones de las indecentes y ridiculas farsas que han corrompido la escena. Dícese que es necesario que los comediantes vivan, y en esto no se dice mal; pero creer que no pueden vivir sin executar mamarrachos, y sin convertir el templo de Talia en una zahurda, es un pretexto, mas bien que legitimo, sostenido por la pereza y por la inaplicacion. No entro en otras muchas circunstancias, que coincidiendo con esto mismo, han sido causa de su mala direccion y de su reprehensible abandono. Se ha descuidado este importante ramo; y así es que el teatro, que viene á ser el termómetro de la civilizacion y de la cultura nacional, era para el extranjero un pretexto para que por el solo juzgase, acaso no con harto fundamento, del estado de

nosas, la deuda enorme, los impuestos gravosísimos que oprimen á este país, y los consejos perniciosos que han privado á nuestros compatriotas (los ciudadanos de Lóndres) del antiguo derecho que les concede la constitucion de presentar sus peticiones al Rei.

„Que de esta violacion de principios resulta que el pueblo se ve privado de la parte que debe tener en el gobierno por su representacion en la cámara baxa del parlamento, y que esta parte que le pertenece de derecho, le ha sido usurpada por la oligarquía ilegal de los que disponen y tienen el principal manejo de las elecciones en los lugares.

„Que una reforma completa en la representacion es lo único que puede destruir la influencia corruptora de esta faccion oligárquica, asegurar á la corona sus justas prerogativas, y restituir al pueblo los derechos de que se le ha privado ilegítimamente.

„Que quando sean observados religiosamente los principios de nuestra constitucion, desaparecerán las discordias, la venalidad, y los tumultos ó alborotos que suelen acompañar hoi dia á nuestras elecciones. Se asegurarán de un modo estable los derechos y libertades del pueblo; se disminuirán los impuestos, y la reparticion de estos no será tan desigual como ahora, sino que se hará con proporcion á las propiedades de cada ciudadano: desaparecerá todo temor de que se aumenten en lo sucesivo las contribuciones; y no se pensará ya, y sobre todo se guardará muy bien ninguno de decirlo, que la corrupcion es precisa y necesaria en la administracion y manejo de los negocios públicos.”

La representacion al Rei, leída y aprobada en la misma asamblea, es como sigue:

„Nosotros los fieles y leales súbditos de V. M. los habitantes propietarios, electores de la ciudad de Westminster, nos acercamos respetuosamente al trono de V. M. para exponer á sus pies nuestros temores y nuestra solicitud por el honor de vuestra corona y la seguridad de vuestros estados; y á pesar de las barreras odiosas é inconstitucionales que algunos consejeros mal intencionados han puesto recientemente entre V. M. y nuestros compatriotas los habitantes de la ciudad de Lóndres, no hemos olvidado que la misma acta del

parlamento que ha hecho, y era la única que podía hacerlo, que la corona de Inglaterra perteneciese á V. M. por derecho de nacimiento, ha declarado también que el derecho de peticion que ha subsistido siempre, era igualmente para nosotros un derecho nato.

„Representamos humildemente á V. M. que hemos observado con el mayor dolor que este país, cuya propiedad nos es tan amada, camina á largos pasos hácia aquel estado de cosas que en todos tiempos ha preparado á las naciones á recibir y sufrir un yugo extranjero. Esta triste situacion debe atribuirse á haber perdido su independencia uno de los tres poderes constitutivos del gobierno de este reino.

„Hablando con V. M. no nos detendremos á exponer individualmente todas las pruebas que se ofrecieron presentar el año 1793 en la cámara baxa en apoyo de la opinion general de vuestros leales y fieles vasallos, y que se dirigen nada menos que á demostrar que el mayor número de vocales de la cámara baxa no ha recibido su mision de la eleccion del público, sino de una oligarquía corruptora, que hace un tráfico escandaloso de las elecciones en los pueblos. Nuestro corazon es traspasado de dolor al considerar que nos vemos precisados á declarar á V. M. nuestra íntima conviccion de que la corrupcion ha penetrado hasta la cámara del parlamento; que en medio de ella se ha confesado abiertamente este hecho, y que á ella deben atribuirse las calamidades que afligen á vuestro pueblo. Ella es quien ha puesto á este país en un peligro tan inminente, que para librarle del yugo con que le amenaza un enemigo á quien la Inglaterra estaba acostumbrada á no temer, nos vemos en la necesidad (como V. M. mismo ha declarado) de hacer los mayores esfuerzos de constancia, de vigilancia y de valor.

„Representamos humildemente á V. M. que los males de que nos quejamos han causado la ruina de casi todos los reinos y estados del continente de la Europa. La corrupcion introducida en sus gobiernos es lo que ha grangeado á estos la aversion de sus pueblos, y lo que ha hecho que su conquista fuese fácil á las armas de la Francia.

„Con harto pesar nuestro ponemos á la vista

nuestra ilustracion en los demas ramos; si bien es preciso confesar que en este punto no estamos á nivel de las otras naciones cultas. No podian los cómicos prescindir de resentirse de esta plaga lastimosa, y no habia de empezar por el teatro la reforma del universal desorden.

Pero los tiempos han variado. El imperio de las luces y de las ideas liberales sucede al de la opresion y al del fanatismo. Ni los ingenios que sepan trabajar merecen disculpa si no lo hacen, ni los actores podrán para sincerarse acudir á motivos que ya no existen. El teatro llama la atencion del gobierno; y tenemos un Soberano filósofo y protector de las artes, que no se desdenea de ser testigo de los progresos que puede hacer baxo su proteccion poderosa.

Hace años que ya eran tales los anuncios de un autor distinguido, que vive aun, y que debe vivir para defensa y ornamento de la escena española. Hablando de nuestros teatros dice: „Una parte muy numerosa de la nacion mira con dolor el abandono en que se hallan; desea que una mano poderosa remueva los obstáculos que se oponen á su perfeccion, y no en vano se lisonjea de que abierto el paso á las luces, los buenos in-

genios se dedicarían á seguir una carrera tan nueva y tan gloriosa para honor de la patria y utilidad común.” (1).

Ya estamos pues en este caso, y en vano es recurrir al mal gusto. Este mal gusto no es tanto como se pondera; y tuvo razon Iriarte en decir:

„Sepa quien para el público trabaja
„Que tal vez á la plebe culpa en vano;
„Pues si en dándola paja come paja,
„Siempre que la dan grano come grano.”

El público acaba de dar una nueva prueba de que aprecia lo bueno en las representaciones que los actores del teatro del Príncipe han hecho de una de las mejores comedias del teatro frances, traducida al español con el título del *Vano humillado*. — Destouches, su autor original, se contentó con decir *Le Glorieux*. — Si en la traduccion se hubiese hecho otro tanto, la obra ganaría en interes lo que el título perderia en expresion. Indicar el desenlace es debilitar la fuerza y la novedad de la sorpresa. Los incidentes son los que van preparando al espectador, y no ha menester el poeta de tanta pri-

(1) Inarco Celeuio. Prólogo de la Comedia Nueva: edicion de Bodoni.

de V. M. este triste y doloroso quadro de nuestra situacion; pero nos quedan el consuelo y el firme convencimiento de que la constitucion de este pais ofrece recursos seguros para salir de este apuro, y que no es menester mas que recurrir á los principios consagrados por ella para que volvamos á ser lo que fuimos en otro tiempo, esto es, una nacion grande y gloriosa. Finalmente, estamos íntimamente persuadidos de que sola una cosa es capaz de apartar de este reino los peligros que le amenazan; de afianzar el trono de V. M.; de restituir al pueblo sus derechos y su libertad, y de hacer que nuestra nacion vuelva á ser un objeto de admiracion para el universo; y esta cosa única es una reforma eficaz y completa en la cámara baja del parlamento.

„En consecuencia, suplicamos humildemente á V. M. que tenga á bien tomar las medidas que su sabiduría le dictare, y que le parezcan convenientes para efectuar una reforma constitucional en la cámara baja del parlamento, y para asegurar á su pueblo el uso y la realidad de su derecho á la representacion.”

La asamblea decretó igualmente que esta representacion fuese entregada á S. M. por mano de los honorables miembros y representantes lord Cochrane y sir Francis Burdett, acompañados del gran bailío.

REINO DE ITALIA.

Milan 6 de marzo.

S. A. I. el príncipe virei ha enviado al senado el mensaje siguiente:

„Senadores:

„Se ha ajustado, firmado y ratificado un contrato matrimonial entre S. M. el Emperador y Rei y la archiduquesa María Luisa. El príncipe de Neufchatel ha salido de Paris para Viena en calidad de embaxador extraordinario de S. M. para pedir la mano de la archiduquesa.

„Me apresuro á participaros este importante suceso, persuadido de que su noticia os infundirá un vivo sentimiento de gratitud, porque S. M. se ha propuesto con este nuevo enlace, no solamente asegurar á sus pueblos una paz y prosperidad duradera, sino que tambien ha querido quitar á los

eternos enemigos del continente toda esperanza de encontrar medios para encender de nuevo la guerra. Un enlace hecho con estos fines no solamente es venturoso para los súbditos de S. M., sino tambien para S. M. mismo: tal es el voto mas ardiente de mi corazon, y estoy cierto de que lo será tambien del senado y de los pueblos de Italia. = EUGENIO NAPOLEON.”

Concluida la lectura de este mensaje en la sesion que ha celebrado hoy el senado, ha nombrado este una comision compuesta de seis individuos, á los cuales se les ha encargado que extiendan una representacion en respuesta al mensaje de S. A. I.

IMPERIO FRANCES.

Paris 18 de marzo.

AVISO TELEGRAFICO.

Strasburgo 18 de marzo.

A S. E. el ministro de Relaciones exteriores.

El matrimonio de S. M. el EMPERADOR con la archiduquesa María Luisa ha sido celebrado en Viena el 11 de este mes á las seis de la tarde.

La Emperatriz ha salido de allí el día 13.

ESPAÑA.

Granada 24 de marzo.

S. M. emplea el corto tiempo que le queda despues de sus tareas en reconocer las antigüedades de esta ciudad y sus amenas cercanías. Estos objetos, al mismo tiempo que dan idea de la antigua opulencia y gloria de Granada, causan una impresion dolorosa al ver el estado de decadencia en que todo se halla. Inmensa es la diferencia que se observa entre el estado actual de la Alambra y demas monumentos moriscos con lo que sabemos fueron en los dias de prosperidad y gloria de los Reyes moros de Granada; pero es aun mayor y mas lastimosa la que hai entre la antigua agricultura, industria y artes, respecto de la deplorable decadencia en que hoy se hallan estos ramos de la prosperidad pública. El que haya leído nuestra historia sabe á

sa, que antes de que el telon se levante, sepan ya todos el ridículo que van á ver, y la pena con que se le castiga.

Pertenece esta comedia al número de aquellas en que un carácter dominante y bien marcado sostiene todo el interes. Algunos otros caracteres mas subalternos que el del Vano animan la accion, sin complicarla demasiado. Asi hizo Moliere en su Misanthropo, retratando á las coquetas, á las murmuradoras y á los pisaverdes.

Ridiculizando la comedia los vicios de los hombres, debe su accion depender de los caracteres. Entre estos debe haber uno que sea el principal, y que mueva los resortes de la intriga, asi como esta por su parte contribuye entonces á desenvolver el mismo carácter que la ocasiona.

Uno de los felices recursos del arte ha sido siempre el de oponer al carácter principal otro que le sirva de contraste, y que le haga sobresalir. Este es un medio seguro de ridiculizar el vicio que se ha escogido. El Vano humillado ofrece una reunion oportuna de caracteres encontrados; y así es que el del suegro futuro del conde de Alvorico, rico mercachife, grosero y familiar, produce un excelente efecto al lado del otro orgu-

lloso y tieso personaje, tan revestido de sus timbres y de su nobleza. Esta insensata vanidad copia exáctamente la de muchos individuos, que por desgracia hormiguean en la sociedad. Engreidos con la memoria de sus mayores, se creen con títulos de sobra para la pública consideracion, sin hacerse un escrúpulo de faltar á todo lo que deben á los demas hombres. ¡Triste recurso por cierto para hacerse valer el de recurrir á méritos ajenos! Un enano que hubiese tenido por padre á un gigante, no por eso dexaria de ser un enano.

Me parece sin embargo que el carácter del protagonista está exágerado. A pesar de su orgullo se le supone con educacion; y ningun hombre, que conozca un poco los usos del mundo, es capaz de incurrir en las groserías que él incurre. Por exemplo, debe desaprobarse su resistencia en presentarse á la muger de su suegro. Por mucha que fuese su soberbia, debia conocer que este era un paso de absoluta necesidad con la madre de su novia.

El fondo de esta comedia es muy moral. En el conde y en el suegro se ven continuamente castigados los esfuerzos de la vanidad. Es muy teatral el pensamiento de que el padre del Vano se presente sumergido en la

qué alto grado había llegado en este país la agricultura, la cosecha de seda, las fábricas &c., de lo que resultaba una inmensa población rica, próspera, y que era el modelo de la urbanidad, de la amable galantería, de la magnificencia en sus regocijos públicos y en todos sus monumentos. Hoy apenas se encuentran aquí medios para que se proporcione una escasa subsistencia á una pequeña parte de su reducida población: el resto vive precariamente en la mayor indigencia. Estos tristes efectos no los ha producido la peste, que siempre ha respetado este saludable clima; no la guerra, que hace siglos está apartada de este feliz ángulo de España. La perpetua plaga que ha inutilizado las riquezas con que tan proungiosamente está aquí brindando la naturaleza á la industria humana, consiste en las providencias inoportunas de los antiguos gobiernos, y en la protección acordada á cuerpos é instituciones que directamente atacaban las fuentes de la prosperidad pública. La ilustración benéfica de S. M., su amor á la nación, y su ardiente deseo de la verdadera gloria, nos hacen esperar que pronto desaparecerán de entre nosotros las barbaras trabas que ataban las manos de nuestra industria, y que fomentadas con la mayor eficacia todos los ramos de la prosperidad pública, volverá á florecer entre nosotros la opulencia. El único obstáculo que dilata esta feliz época es la discordia que aun fomentan los enemigos de la patria: reunámonos con zelo y energía los que ardeamos por su felicidad, y aceleremos por medio de la tranquilidad, el buen orden y la union, la restauracion de nuestra prosperidad.

S. M. ha expedido el decreto siguiente:

Extracto de las minutas de la secretaria de Estado.

Granada 20 de marzo de 1810.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Para que se proceda baxo de reglas fixas en el pago de pensiones concedidas á los ex-regulares, y la expedicion de títulos en que se les habilite para cobrarlas, hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO I. „ Los ex-regulares que se hallen colocados en destinos que les produzcan una renta superior ó equivalente á 200 ducados en dinero, frutos ú otros emolumentos, no deberán percibir la pension señalada por el real decreto de 27 de abril del año próximo pasado, segun en él se previene.

ART. II. Los intendentes en sus respectivas provincias deberán adquirir noticia de todos los ex-regulares que obtengan decretos de qualquiera clase que fuesen, y la pasarán á las administraciones de bienes nacionales, á fin de que en ellas conste los que no han de percibir la citada pension.

ART. III. Si estos destinos no les produzcan de renta los 200 ducados, ois tendrán los mismos intendentes que las administraciones de bienes nacionales les asistan con lo que les falta á completarlos.

ART. IV. Para expedir á los ex-regulares en lo sucesivo los títulos de pension, deberán acompañar á sus instancias los requisitos siguientes:

1.º La partida de bautismo del pretendiente.

2.º Certificacion del prelado de convento en que vivia, en la qual conste haber sido miembro de su comunidad.

3.º El título de las últimas órdenes que haya recibido.

4.º Justificacion formal de personas de carácter, y sin tacha legal, en que conste que se hallaban en sus conventos al tiempo de la supresion, y que no han hecho de ellos ninguna ausencia voluntaria y sospechosa desde el mes de noviembre de 1808.

5.º En el caso que las circunstancias de la guerra les hayan precisado á abandonar el claustro, deberán acreditar, en igual forma, el pueblo en que han vivido, que ha sido su ocupacion, y la conducta que han observado.

ART. V. Sin preceder estos requisitos no deberán los intendentes expedir los expresados títulos de pension.

ART. VI. Nuestros ministros de Negocios eclesiásticos y de Hacienda quedan encargados del cumplimiento de este decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M. su ministro secretario de Estado Mariano Luis de Urquijo.”

indigencia, y que este quiera hacerle pasar por su mayordomo.

El triunfo de la naturaleza sobre el orgullo es bellísimo en el desenlace. El conde postrado á los pies de su padre, despues de haberle desconocido, y quando todavía le cree infeliz y miserable, es una lección importantísima para aquellos á quienes el oropel del fausto ofusca hasta el punto de hacerles olvidar los vinculos mas sagrados y respetables.

Maiquez ha representado el papel del Vano con mucha naturalidad. Sin hacer un gran esfuerzo ha tenido siempre en su semblante y en sus movimientos pintado el carácter de la altanería. Este actor es cada vez mas acreedor á la satisfaccion con que el público le escucha, y sería de desear que las representaciones en que sale á la escena fuesen mas frecuentes. Avecilla ha manifestado acierto y soltura. Ortigas, siempre laborioso, hace el papel de *D. Dionisio*, aunque me parece que lo ha cargado algo mas de lo que debía. Oros, en el criado del Vano, ha seguido muy bien la idea del autor. Ha hecho ver lo que la experiencia prueba diariamente en la mayor parte de los criados que adoptan el tono y el sistema de sus amos. Los demas papeles accesorios se

han representado con inteligencia.

En la traduccion la comedia no ha dexado de españolizarse. Se han oido algunos modismos de nuestra lengua, felizmente aplicados, como quando el suegro le dice al conde, creyendo que su padre es su mayordomo, *Este hombre te habla gordo... El mayordomo le manda.* No sé sin embargo si es del traductor ó del actor aquella innoble expresion de *borrico*. Las carcajadas del patio no autorizan jamas á que se falte al decoro de la buena comedia.

El califa de Bagdad ha terminado la representacion. Esta graciosa operita y su linda música han producido el efecto que siempre. La señora Rosario promete mucho, y ha sido muy aplaudida. Por lo mismo no debe apartarse un punto de la recta escuela. Los aplausos desmedidos, quando recaen en un mérito naciente, tienen tanto de bueno como de malo. Suelen estimular, pero tambien suelen engreír. Este último resultado siempre es perjudicial; y destruye á veces las mejores disposiciones. La señora Lledot ha sostenido muy bien un papel, que al lado del de su compañera es débil y desairado. El público manifiesta apreciar la aplicacion y el esmero de esta jóven actriz. = C.